

**COMITÉ PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD**



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.**-----

En México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta minutos, del martes dieciséis de abril del año dos mil trece, previa convocatoria se reunieron los Integrantes del Comité para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, en el Salón Luis Donaldo Colosio Murrieta, ubicada en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende, sin número, colonia Centro, presidiendo la Sesión el Diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**-----

**Tercera Sesión Ordinaria del Comité para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad  
Martes 16 de Abril del 2013  
10:00 Horas  
Salón Luis Donaldo Colosio**

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior. -----
- 4.- Reunión de Trabajo de los diputados integrantes del Comité para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad con el titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal; Maestro José Ramón Amieva Gálvez. --
- 5.- Asuntos Generales.-----

Enseguida se procedió a desahogar el **primer punto** del orden del día, por instrucciones de la Presidencia, la Diputada Secretaria, procedió a pasar lista de asistencia, registrándose la presencia de los siguientes Diputados: Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, Claudia Guadalupe Cortez Quiroz, Ernestina Godoy Ramos, Gabriel Gómez del Campo Gurza, Edgar Borja Rangel y Eduardo Santillán Pérez; habiendo la existencia de 6 Diputados, en uso de la palabra el Diputado Presidente, declaro el quórum legal.-----

*[Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a large signature at the top and several initials below.]*

**COMITÉ PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD**



Se procedió a desahogar el **punto dos**, relativo a la Lectura y Aprobación del Orden del Día, aprobándose en sus términos por unanimidad.-----

Inmediatamente se procedió a desahogar el **punto tres**, del orden del día, relativo a la Lectura y Aprobación del Acta de la Segunda Sesión de Trabajo, aprobándose en sus términos por unanimidad.-----

Se procedió a desahogar el **punto cuatro**, del orden del día, relativo a la Reunión de Trabajo de los Diputados Integrantes del Comité para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad con el Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal; Maestro José Ramón Amieva Gálvez.-----

Le damos la más cordial bienvenida a nombre los Diputados Integrantes de este Comité, agradeciendo su disposición para celebrar esta Reunión de Trabajo, que más que una reunión es un encuentro que busca establecer una línea de comunicación para compartir ideas y plantear acciones sobre los temas de la cultura de la legalidad.-----

Toda vez que se busca un mecanismo flexible para las intervenciones, se ha propuesto un formato en donde el Consejero exponga las principales acciones y programas a desarrollar por parte de la dependencia, por un tiempo de hasta 20 minutos. Posteriormente a su intervención se preguntará a los diputados integrantes de esta Comisión si desea hacer uso de la palabra a efecto de expresar alguna inquietud o comentario. Una vez terminada la ronda de comentarios de los diputados y diputadas, nuevamente concederemos el uso de la palabra al Consejero para que en forma general responda o comente sobre los cuestionamientos formulados.-----

En uso de la palabra el Maestro José Ramón Amieva Gálvez, agradeció a las y los diputados del Comité para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad, por la oportunidad que me brindan de poder compartir los esquemas de trabajo que nosotros estemos proponiendo al interior de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. Me voy a permitir, si así lo tienen ustedes a bien, apoyarme en una presentación que estaremos aquí manejando. El tema principalmente es la cultura ciudadana como una instancia de formación de tejido y de valores sociales como una alternativa de convivencia dentro de esta ciudad.-----

La justicia cívica, como ustedes lo saben, dentro de la Consejería Jurídica tenemos 52 juzgados cívicos, 273 juezas y jueces cívicos y están encargados precisamente no solamente de imponer las sanciones a las violaciones de convivencia ciudadana, sino del fortalecimiento de la cohesión social a través de esquemas de trabajo conjunto.-----

Entonces tenemos que generar una acción formativa y preventiva que nos dé como sustento una cohesión social. Para ello me voy a permitir tocar la siguiente línea de pensamiento. Nosotros señalamos la preservación del orden público no solamente como preservación en sí, sino que va ligada con la preservación y mantenimiento de sus instituciones, de la integridad y seguridad jurídica de sus gobernados y sobre todo, de los esquemas de cohesión. Es así que obviamente tenemos una coordinación interinstitucional que se requiere desde el primer ámbito de contacto que son las instancias de seguridad pública, la generación de una cultura cívica que debe sustentarse en principios de convivencia, la

**COMITÉ PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD**



participación ciudadana no solamente como instancia de observancia y aplicación, sino de conocimiento, más adelante veremos que una situación importante y a considerar dentro de la cultura cívica es que las personas no conocen de manera adecuada cuáles son sus prerrogativas ciudadanas para llegar al fortalecimiento del tejido social.-----

De aquí se derivaría la primera intención, creo que parte de ello es que podamos compartir sobre probables iniciativas que pudiéramos generar al interior de esta Asamblea. Creo que tal vez el término de cultura ciudadana o cultura cívica tiene que ser redimensionado como una primera etapa o acción para atender situaciones sociales, que sería la prevención de la prevención del delito.-----

Me voy a permitir señalar el árbol de conductas, por que hicimos este desglose del árbol de conductas, bueno tenemos dentro de las leyes y reglamentos vigentes identificadas administrativas que son competencias de las juezas y jueces cívicos del Distrito Federal, tenemos 273 jueces cívicos divididos entre 52 juzgados y los itinerantes, cuáles son los itinerantes, los que ocupamos de manera cotidiana temas específicos como el alcoholímetro o eventos masivos.-----

De estas 100 conductas, estas son las únicas que nosotros tenemos registradas, estas son las que acuden con presentados ante el juez cívico, pues obviamente vemos que son muy pocas con relación a todos los esquemas de convivencia y pudiéramos aquí tener dos teorías; la primera teoría es que no existen las demás conductas y que por lo tanto no se presionan ni se sancionan, o la segunda es que no existe la cultura de conocimiento de estas conductas y que las autoridades no las aplican.-----

Podemos decir que estas conductas se dividen en cuatro ejes principales, aquellas que atentan contra la dignidad de las personas, aquellas atentan contra la tranquilidad de las personas, aquellas que atentan contra la seguridad ciudadana y aquellas muy importantes que tocaremos relacionadas con el entorno urbano de la Ciudad.-----

Al contrario de lo que se piensa, son los hombres quienes cometemos la mayor parte de faltas cívicas, tenemos un porcentaje muy pequeño de mujeres y un porcentaje aún mejor de adolescentes. Sin embargo consideramos que aunque es un porcentaje pequeño de adolescentes es con quienes tenemos que trabajar de mayor manera, la Ley de Cultura Cívica es muy vaya en cuanto al tratamiento de los adolescentes. Cuando llevan a una persona que es menor de edad ante el juez cívico, lo único que hace el juez es proceder a realizar una apercibimiento y muchas veces manda llamar a los papás, si llegan bien, si no llegan se deja ir al menor y esto obviamente no creo que sea un tratamiento adecuado para ellos.-----

Este es el tipo de infracción que tenemos dentro de las principales que hemos señalado, bueno por qué tenemos tanto de usar la vía pública, porque esta se relaciona con el comercio informal en vía pública y así vamos reduciendo hasta el graffiti.-----

A nosotros nos preocupa mucho el graffiti porque no solamente es un acto que daña el mobiliario urbano, si vemos el presupuesto que se asigna de manera anual a la conservación de la Ciudad, bueno pues es una acción muy lesiva la parte del graffiti porque además hay que distinguir entre el denominado graffiti artístico y el graffiti que se utiliza como un símbolo de identidad muchas veces entre bandas delincuenciales.-----

*[Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink on the right margin.]*

**COMITÉ PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD**



Aquí tenemos clasificación por delegación, en Cuauhtémoc tenemos la mayor parte de operativos en contra de comercio informal. No quiere decir que estos números tan disparados sean porque en Cuauhtémoc se comete la mayoría de las faltas cívicas, hemos visto un esfuerzo importante.-----

Aquí está el tipo de infracción, por ejemplo vemos el comportamiento de 2012, versus 2013 y prácticamente el comportamiento es el mismo. Aquí tenemos este pico que es estorbar en la vía pública, nuevamente que se relaciona con comercio informal, pero me gustaría atender este otro, este es el alcoholímetro.-----

Me gustaría tocar el tema del Registro Público que además de dar certeza a la propiedad, consideramos la existencia de una aplicación, comentábamos en otras reuniones que hemos detectado una banda o varias bandas que acuden a consultar los bienes del Registro Público de la Propiedad y cuando detectan que alguien fallece a través de un documento donde se establece alguna obligación establecen algún compromiso de pago sobre el inmueble, acuden al Tribunal Superior de Justicia, le dan legalidad a ese documento y resulta que son adjudicados judicialmente con este inmueble, entonces acuden e inscriben el registro, y cuando estas personas o sus herederos o quienes sean tratan de ir a hacer alguna operación, pues resulta que ya tienen otra inscripción.-----

Entonces esta es la incorporación de las tecnologías de la información y del conocimiento y de los medios electrónicos para hacer eficiente el funcionamiento, entonces tenemos todo lo que es el esquema de difusión, nuestros juzgados itinerantes, nosotros hemos establecido como premisa en todos los eventos de importancia en donde se maneje un número considerable superior a 500 personas, mandar un Juez Cívico Itinerante, les recuerdo que la justicia cívica se imparte en el momento, es una justicia rápida, es una justicia que nos permite impartirse en el momento.-----

Aquí tenemos dentro de nuestro Programa de Cultura Ciudadana cuál sería el esquema en cuanto a la utilización de herramientas de coordinación, de acompañamiento legal, de intervención pedagógica o de enseñanza y formación y de vinculación para tener un consejo asesor, una actualización necesarísima, creo que tenemos que entrar a la discusión de nuestra Ley de Cultura Cívica, acciones lúdicas, es decir acciones agradables para el aprendizaje de esta conducta y sobre todo la generación de alianzas estratégicas. Nosotros manejamos modelos de hélices o de cuatrimotores y siempre lo importante es autoridad, todo lo que es las instancias de sociedad civil organizada y la ciudadanía para este caso.-----

A través de la asociación civil yo propongo, hemos salido con el apoyo del Instituto de la Juventud y del Instituto del Deporte a hacer consultas, es importante, si nosotros no sabemos que es lo que la ciudadanía desea o qué es lo que la ciudadanía percibe sobre sus autoridades, no sabemos cómo podemos proponer el funcionamiento de nuestras instancias de autoridad y sobre todo la parte normativa que queremos aplicar.-----

Esto es muy sencillo, nosotros instalamos un módulo, que es una columna plástica, con un Tablet, dentro de esa Tablet se hacen preguntas muy rápidas, no queremos que la gente esté y dentro de esas preguntas hay una participación incluso donde se propone cuáles son las conductas que pretenden mejorar.-----

Sabemos que ya hubo un ejercicio anterior en la administración del licenciado Marcelo Ebrard, vino el Señor Antanas Mockus, ex alcalde de Bogotá, que en su momento tuvo una

**COMITÉ PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD**



participación prioritaria, importante dentro de la ciudad y tomó temas sencillos y vitales como respeto vial, él empezó por el cruce de los pasos cebras, el cuidado del agua, el retirar los chicles de las calles, y le dio muy buenos resultados, sin embargo consideramos que no es tanto la aplicación del esquema sino el desarrollo.-----

Esto es lo que nos gustaría en algún momento establecer a través de reuniones específicas una nueva gestión de la justicia cívica, impulsando la cultura ciudadana a través de estos valores de apego a la legalidad, conciencia ciudadana, participación, seguridad, para llegar a una cohesión social a través de una acción participativa y colectiva que transforme los comportamientos que actualmente tenemos hacia una identidad ciudadana sólida.-----

Esto sería a groso modo nuestra propuesta, me voy a permitir entregarles unas carpetitas con una presentación sobre lo que hicimos y estamos a sus órdenes para cualquier situación al respecto.-----

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Eduardo Santillán, uno de los temas fundamentales para la ciudad es precisamente el lograr una convivencia más armónica, una convivencia más sana, uno de los criterios que a nivel internacional se toman para medir la calidad de las democracias tiene que ver sobre todo con el nivel de confianza que existe no solamente en las instituciones, sino el nivel de confianza que existe entre los ciudadanos y resulta fundamental porque en la medida en que podemos confiar en nuestros vecinos en la medida en que podemos confiar en las personas, sin lugar a duda esto contribuye a que exista una mayor convivencia social, una mayor convivencia mucho más armónica.-----

En este mismo sentido yo quisiera hacer algunas preguntas, algunos elementos, ¿Cómo puede desde la Asamblea Legislativa fortalecerse el trabajo de los juzgados cívicos?, me parece que si hay un tema en cual se debe de trabajar en la ciudad es en el tema de la calidad de la justicia, pero de manera muy importante me parece que el tema de la justicia cívica, resulta fundamental, en donde efectivamente me parece que es necesario reforzar en primera instancia las propias condiciones de los juzgados cívicos, el hecho de poder ampliar a la figura del propio trabajo comunitario. Quisiera que usted nos pudiera dar una opinión acerca de la propuesta del Diputado Santiago Taboada, que hace la propuesta de que pudiera existir dentro de la sanción, dentro del alcoholímetro, con motivo del alcoholímetro una sanción en trabajo comunitario.-----

Por otro lado, con mucha sorpresa también he tenido información de que hasta el momento solamente 24 personas se encuentran inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios que operan precisamente en el Registro Civil, de tal suerte que me parece también un tema muy importante, me parece un tema fundamental, otro de los temas que en lo particular nos resulta sumamente preocupante es el tema de la situación de los establecimientos mercantiles y sobre todo las tiendas de conveniencia en lo que respecta a la venta de alcohol en horarios no establecidos, es decir la Ley de Establecimientos Mercantiles establece que a partir de las 12 de la noche debe de suspenderse la venta de alcohol y cerveza en estos establecimientos y quiero decirle que precisamente que en los próximos días estaremos emitiendo un exhorto porque me parece lamentabilísimo que empresas tan fuertes y tan importantes como los OXXO y los 7 Eleven de la Ciudad de México sean los principales

**COMITÉ PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD**



violadores a las disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles en lo que respecta a este tema, de tal suerte que me gustaría conocer mucho su opinión.-----

A continuación se concede el uso de la palabra al Maestro José Ramón Amieva Gálvez, a efecto de que pueda dar contestación a las interrogantes formuladas.-----

Muy brevemente, que necesitaríamos dentro de los juzgados cívicos, yo creo que aquí tendríamos que manejar la línea de pensamiento que en un principio señalábamos, las conductas estábamos viendo la gran variedad de conductas que tenemos, únicamente las principales son 8 ó 9 conductas que se dan y que se sancionan.-----

Creo que primero para ayudar al funcionamiento de los juzgados cívicos necesitamos una ciudadanía informada sobre sus obligaciones y derechos ciudadanos, una Secretaría de Seguridad Público o una policía que presente en el momento y con eficiencia a quienes violan esas infracciones, un juez cívico capacitado y adecuadamente remunerado, incluso yo quiero que haya una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos, donde nos están pidiendo, bueno lo que son defensores de oficio, jueces cívicos, jueces del registro civil, percibían un salario equivalente a un Ministerio Público.-----

En cuanto al trabajo comunitario, si efectivamente se previene como una alternativa, cual es el problema que exponíamos y que queremos que se solucione, cuáles son los esquemas específicos del trabajo comunitario, es decir qué le vamos a pedir a los infractores que hagan, quién los va a supervisar, cuál va a ser ese tratamiento. El trabajo comunitario es resarcir a la sociedad del daño que se le está haciendo, solucione, cuáles son los esquemas específicos del trabajo comunitario, es decir qué le vamos a pedir a los infractores que hagan, quién los va a supervisar, cuál va a ser ese tratamiento. El trabajo comunitario es resarcir a la sociedad del daño que se le está haciendo. Esa es una forma de cumplimiento del daño. Entonces creo que podríamos trabajar también en ese esquema complementario.-

En cuanto a los deudores alimentarios, si efectivamente nosotros registramos a los deudores que nos mandan, recibimos el punto de acuerdo y estaríamos si es que así lo acepta el buró, es una deuda y en el incumplimiento de alguna obligación y jurídicamente va.-----

En cuanto a los horarios de venta de alcohol, pues obviamente nosotros no podemos sancionar la actividad mercantil, incluso no podemos sancionar comentábamos, el otro día nos presentaron a tres jovencitos por ingerir bebidas en la vía pública, estos jovencitos traían el envase perfectamente cerrado y no traían aliento alcohólico, yo como titulares de los jueces cívicos no puedo cometer un exceso para sancionarlos.-----

Lo que si podemos hacer con relación a la tienda de convivencia y se los toco a ustedes, recuerden que tenemos la norma 29, esta norma está sujeta a una controversia constitucional, en muy breve tiempo será listada al pleno de la Suprema Corte y pudieran existir antecedentes que pudieran declararla inconstitucional y todo ese esquema de protección que se dieron a los pequeños establecimientos mercantiles, pudieran verse afectados.-----

A continuación hizo uso de la palabra el Diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, bienvenido señor Consejero, quiero preguntarle ¿Cómo van o en qué porcentaje se va por ejemplo el Registro Público de la Propiedad de Comercio en tema de digitalización de los folios reales y de los folios mercantiles y porque sigue el retraso tan grande en el Registro Público de la Propiedad en comparación con el Comercio en Inscripción?, en el tema del

**COMITÉ PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD**



alcoholímetro ¿Por qué cuentan con tan poquitas unidades móviles de atención con el médico legista y con el juez cívico? Y por último, en el tema de las Jornadas Notariales, porque no hacerlas ya en varios periodos dentro del año o ya institucionalizarla no en un periodo específico, sino en puntos específicos, digo con más convenios con el Colegio de Notarios, porque a mí me tocó en ese sentido atender a la gente y hay muchísima ignorancia.-----

En acto seguido, hizo uso de la palabra el Maestro José Ramón Amieva Gálvez, en la parte de la digitalización del Registro Público tenemos varios momentos, Primero, estamos a punto de concluir la parte de digitalización de todo el acervo, es decir que todo lo que hasta ahora ha pasado por el Registro Público se encuentre de manera digital, pero en esta administración no nos basta con saber que está digitalizado, hemos pedido al Director General que revise que los datos que se digitalizaron sean los adecuados, es decir, que no exista ningún error.-----

Porque no tenemos más personal en el alcoholímetro, es muy reducido el grupo de Jueces que tenemos y precisamente por ese grupo de Jueces que tenemos muchas veces lo que hacemos es que el mismo Juez Itinerante se divide en varios puestos de revisión, que es lo que consideramos aquí, que mientras permanezcan en secrecía los puntos y los días y las horas de ubicación, pues la gente ya tiene la percepción de que si sé que va a estar de fijo ahí un puesto pues ya sé que lo evado.-----

Las Jornadas Notariales, quiero comentarle que esto que señala usted es cierto, el cobro por el arancel notarial cada año sufre un incremento, este incremento comúnmente se daba sobre el índice nacional de precios al consumidor, es decir, lo que cobra un Notario se aumentaban en un porcentaje igual al Índice Nacional de Precios del Consumidor, este año platicando con el Colegio de Notarios diseñamos lo que se llama "el arancel social", este arancel es que todas las operaciones inmobiliarias sobre inmuebles que no excede su valor de 1 millón 424 mil pesos permanece igual que el año pasado, los únicos que aumentaron son aquellos que suben.-----

A continuación hizo uso de la palabra el Diputado Edgar Borja Rangel, bienvenido Maestro, en primera instancia, ver aquí el análisis que ustedes presentan sobre estos 236 programas y acciones institucionales se me hace muy acertado el decir que son dispersos, aislados y tienen un impacto menor, si partimos de reconocer lo que se puede mejorar, creo que es un buen inicio, pero más allá de esto, con lo que nos comentaba ahorita, esta idea en el tema del desarrollo urbano, creo que nosotros aquí en la Asamblea Legislativa, tenemos una responsabilidad muy fuerte de estar generando las leyes, modificándolas, actualizándolas, sin embargo también tenemos que ver la ejecución de las mismas, la posibilidad de que sean realizables y de esta manera es que tenemos que trabajar de manera conjunta en la Asamblea Legislativa también con las autoridades que son las encargadas de llevarlas a cabo de ejecutarlas.-----

Creo que podríamos sentar la base de poder estar trabajando en lo que fuera la actualización de leyes, en lo que fueran nuevas propuestas no tan sólo viniendo de nuestros grupos parlamentarios de nuestros asesores o de los ciudadanos, sino también de las mismas autoridades o de los responsables que son los encargados de llevarlas a cabo, porque finalmente son quienes están día a día con las circunstancias de las operaciones.-----

*[Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink on the right margin of the page.]*

**COMITÉ PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD**



Debemos de hacer un análisis encontrando primero las coincidencias partiendo de los principios básicos de la convivencia humana aquí en esta gran ciudad, apelando a los principios inamovibles del ser humano, sin embargo estos deben de generar esa paz social pero debe ser rápida y expedita. Mientras las leyes las seguimos dictando como ideólogos, que hoy a discreción podríamos decir que se mueven como los hilos del gobierno y la política en nuestra ciudad, no vamos a contar con el respaldo de los ciudadanos que se sientan acogidos o que puedan ellos sentir el respaldo de una ley o de la aplicación de un reglamento.-----

La cultura de la legalidad si bien es cierto es un ideal al día de hoy, nos conviene a todos y hablo refiriéndome a las diferentes expresiones políticas, al ciudadano común, que aún esperan justicia, es lo que el ciudadano percibe, no siente que tenga esa justicia y está esperando que esa justicia toque a sus puertas, a sus delegaciones, a su familia, yo creo que debemos de dejar de ser tan profesionales en el conocimiento del derecho y aplicarlo y creo que debemos de darle esa parte de sentido humano y de la aplicación, pero que sea expedita. En este sentido tendríamos que trabajar de manera conjunta y va en beneficio de todos.-----

En relación al tema de He Juzgado, como nos lo hacía aquí en su presentación, se me hace un acierto, sin embargo, también vuelvo a reiterar, el tema de la difusión creo que estamos quedando cortos y cuando nos comentaba en el apercibimiento cuando queda solamente en los adolescentes, que en la mayoría de los casos son apercibimientos, podríamos ver de manera integral el caso como el del alcoholímetro que también hacer trabajo comunitario, más allá de cuando tuvieran alguna conducta que no fuera la adecuada con base en la ley cívica, no quedara tan solo en un apercibimiento, creo que son las cosas que podríamos poder realizar.-----

Acto seguido hizo uso de la palabra el Maestro José Ramón Amieva Gálvez, Diputado, brevemente comentarle, primero que nada en cuanto a la visión, la justicia cívica es una justicia rápida, la justicia cívica para hacerla efectiva efectivamente tiene que haber un conocimiento, pero un involucramiento ciudadano y hemos puesto muchos ejemplos de situaciones que de haberse corregido en tiempo no pudieron haber derivado en situaciones mayores.-----

En el programa general de desarrollo, el programa general de desarrollo es la visión sexenal de una administración, es cómo se van a llevar a cabo los principios administrativos del Gobierno del Distrito Federal; en nuestro caso el proyecto de programa general de desarrollo cuenta con 5 ejes principales, en donde esos ejes son perfectamente empatables con todas las comisiones que hay dentro de esta Asamblea, cuanta con 7 ejes transversales, como equidad de género, en fin que son los principios que permea en esta Asamblea.-----

Yo creo que aquí a manera de reflexión sería importante que las y los diputados de esta Asamblea se estableciera, es decir establecer un conocimiento propio con lo que pretende administración pública con esta inercia de gobierno y nosotros empatarlo con esta inercia de legislación y yo estoy seguro que tan solo con las coincidencias que se encuentren va a salir una agenda legislativa maravillosa.-----

Hablamos por ejemplo de los menores, existen países en donde el menor tiene que ir acompañado de sus padres, y los padres tienen que hacerse cargo de manera efectiva del

**COMITÉ PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD**



acompañamiento y de la vigilancia, hablamos que existe una reparación de daño inmediato, es decir bueno en este momento aquí tienes tu uniforme de trabajo o aquí tienes tus herramientas de trabajo y vas y lo realizas, ahí si nosotros lo requeríamos; pedimos también apoyo para la difusión, pero sabemos que existen muchos amigos como ustedes que nos permiten que este programa poco a poco.-----

Dijo Usted un término muy importante que es la paz social, la paz social efectivamente es la convivencia, hay una frase que a mí me encante señalar, que digo si hemos construido una gran ciudad, porque no construimos la forma de vivirla en este momento, en la construcción de una forma de vivir una ciudad, es precisamente la tolerancia, la armonía y un esquema correcto de interacción con los demás, también sería muy importante manejar ya un nuevo esquema para cementerios, inhumaciones, creo que hay una deficiencia en la ciudad de espacios para poder llevar a cabo esto.-----

Revisar cómo está el funcionamiento y tal vez soportar normativamente, estamos en vísperas o más bien dicho estamos en etapa de cumplimiento, llevamos un 50 por ciento de tiempo en cuenta al nuevo sistema de justicia penal, los defensores de oficio somos parte de ello.-----

Inmediatamente después hizo uso de la palabra la Diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, reiterarle la bienvenida Maestro José Ramón Amieva Gálvez, a esta Asamblea Legislativa y comentar algunos aspectos que sin lugar a usted ya puntualizó a través de su informe, el primero de ellos sería, hablamos de trabajo a favor de la comunidad, pero como un punto, como una sanción en la cual no se puede ejercitar, no se puede ejecutar, no se puede implementar de manera efectiva toda vez que no contamos con los mecanismos necesarios para poder llevarla a cabo; en este entorno cual sería el mecanismo, sería a través de un convenio con las distintas demarcaciones para que se pueda ejecutar o se pueda implementar a través del Distrito en el cual se comete o la jurisdicción dentro de la cual se comete el tipo de infracción o sería un programa, un proyecto, un mecanismo que pueda ser implementado a través del Gobierno del Distrito Federal de manera muy general en cualquier Distrito, en cualquier demarcación, dependiendo donde se necesite ese servicio por parte de los infractores.-----

Al respecto de los 10 pasos por una movilidad más amable que usted nos comentaba, consideramos que la movilidad hoy en día pues es un derecho que tenemos todos los ciudadanos para poderlos trasladarlos a los diferentes puntos en el Distrito Federal, por último me gustaría preguntarle qué es lo que le hace falta al marco jurídico que actualmente tenemos. Nosotros los legisladores qué es lo que podemos abordar, qué necesitamos o qué debemos aportar en conjunto con usted para hacer ese marco jurídico más eficiente, que haya una mayor difusión también de la cultura de la legalidad, porque considero que las leyes son para el conocimiento y aplicación a beneficio de todos los ciudadanos, pero si no tenemos proyectos y acciones que conlleven a una buena difusión, obviamente es como si no estuvieran realizadas a favor y acorde a las necesidades de ellos y en torno a un bienestar social.-----

A continuación hizo uso de la palabra el Maestro José Ramón Amieva Gálvez, Diputada, quiero comentarle al respecto del trabajo comunitario, yo propondría que más que un programa que se genera a nivel central y que se dispusiera hacia las delegaciones, creo que

**COMITÉ PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD**



usted lo ha señalado atinadamente, que necesitaríamos, saber cuáles son los programas que las delegaciones tienen, qué tipo de actividades se requieren, pero sobre todo que exista dentro de las mismas autoridades quién vigile que se dé cumplimiento a ese trabajo comunitario. Nosotros no tendríamos porque el juez estuviera al pendiente de lo que realizan; entonces creo que sería un programa conjunto, que las delegaciones nos dieran un listado sobre los trabajos comunitarios en beneficio de la comunidad que se deben de realizar, ubicar los juzgados cívicos que se localizan en esa demarcación y de acuerdo a la imposición de las sanciones de trabajo comunitario remitirlos, hacer el traslado y que ahí mismo se dedicaran a tener cumplimiento y sobre todo el catálogo de las faltas por los cuales las aplicaríamos, hay algunas que son incommutables y el ejemplo más claro es el del alcoholímetro, porque la persona tiene que estar ahí para dar cumplimiento.-----

Habría otras muy importantes para trabajo comunitario y sobre todo creo que un esquema sería ideal, si nosotros tenemos programas de embellecimiento y mantenimiento de la ciudad, obviamente sería que hoy estuvimos en tal zona de la demarcación, se hicieron estos trabajos, avisar a seguridad pública y estar pendiente de que no se dañe el mobiliario, que no se pinten las paredes, que no se tire la basura.-----

En cuanto a la parte de movilidad amable, obviamente nosotros no pretendemos interferir con el cumplimiento del Reglamento de Tránsito de la Ciudad, sobre los diversos medios de transporte y las obligaciones y derechos que como conductores de los transportes hay. Nosotros nos dirigimos mucho hacia la calidad del peatón sobre la cultura de respeto al peatón. Que haya espacios adecuados, se respete la calidad del peatón y que si no se hace tal vez incorporar, aquí sí sería importante porque el tema de movilidad es tan reciente que no ha sido contemplado dentro de la Ley de Cultura Cívica y podríamos incorporar por parte de ustedes a la Ley las nuevas faltas sobre este esquema.-----

Acto seguido hizo uso de la palabra la Diputada Ernestina Godoy Ramos, bienvenida Consejero, me parece que justo este Comité que tiene que hacer un trabajo transversal en todo lo que tiene que ver con la actividad de la Asamblea Legislativa, pero también en coordinación con el Gobierno, es el espacio en el que el Consejero puede aportar muchísimos temas, muchísimos datos para el trabajo que tenemos que hacer, pero tiene que ver con la cultura de la legalidad, que no es solamente el tema de la justicia cívica, sino es todo la legislación que tendríamos que estar difundiendo, tendríamos que estar haciendo grandes eventos con la Consejería, nosotros hemos estado proponiendo la celebración de una feria del libro jurídico aquí en la Asamblea Legislativa, pero tiene que ver con que revisemos de manera muy cuidadosa toda la legislación, veamos que podamos hacer ediciones masivas de la legislación para que sea realmente una difusión amplia, abierta y que los actores de la sociedad, la Asamblea Legislativa, Gobierno de la Ciudad, sociedad civil, ciudadanos en general podamos intervenir; me han comentado la exposición inicial que se hizo y me parece que ahí están mercados ya los temas con los que podemos trabajar conjuntamente.-----

Ofrecer al Consejero que podamos realizar actividades que tienen que llevar un mayor presupuesto para el Archivo General de Notarias, acciones para que cuando en la Asamblea Legislativa se discuta el presupuesto, se tome en cuenta esa situación, ya le tocó en mayor o menor medida al Registro Civil, su modernización, la modernización del Registro Público de

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

**COMITÉ PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD**



la Propiedad, creo que los tres grandes archivos que tiene la Consejería, falta el Archivo General de Notaria y tendremos que buscar que los notarios también actúen en corresponsabilidad con el gobierno y con los legisladores, porque ese es un tema, es una asignatura pendiente.-----

Inmediatamente hizo uso de la palabra para dar respuesta el Maestro José Ramón Amieva Gálvez, Diputada, quiero comentarle que respecto a los esquemas de tratamiento de la cultura cívica y muy de la mano con este Comité, lo veo de relevancia principal porque toca todos los temas posibles dentro de la vida cotidiana de las y los ciudadanos del Distrito Federal, lo puedo poner como ejemplo, si nosotros tocamos el tema de la violencia La violencia puede estar presente dentro de todas o muchas de las faltas que pueden ser sancionadas y puede ser desde una persona que es menor hasta un adulto mayor.-----

En cuanto al Archivo General de Notarias, nunca se le ha dado a la Consejería Jurídica un peso para ejercer en obra pública, mi principal preocupación dentro del Archivo General de Notarias es la conservación del acervo. Tenemos además el acervo histórico que está aquí cerca en Corpus Christi que también es un edificio hermoso, nada más que hemos adaptado algunas figuras novedosas de arquitectura, hemos puesto hasta mantas para que no se cuele el agua. La parte de recepción al público, estamos en un espacio difícil, es un sitio difícil, estamos en Candelaria de los Patos, aunque está cruzando la salida del Metro, para la gente a veces es un poco complicado acudir y hemos solicitado una caja receptora de pagos por parte de la Tesorería para que no llegue la gente, realice su trámite y tenga que ir a hacer un pago y regrese. Entonces, que esto también sea de manera transparente a través de alguna aplicación y de un folio electrónico, entre otras muchas cosas y si necesitamos mucho apoyo en el Archivo General de Notarias.-----

Para terminar la participación del Maestro José Ramón Amieva Gálvez, hizo uso de la palabra para finalizar, agradecerles la oportunidad, decirles que por parte de la Consejería todo el apoyo, toda la apertura y todo lo transparencia en nuestro actuar, es una instrucción del Jefe de Gobierno y estaremos si me lo permiten visitando aquí a la Asamblea Legislativa de manera cotidiana para tener un contacto directo con todas y todos ustedes.-----

Inmediatamente después hizo uso de la palabra el Diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, agradeciendo en forma personal su presencia a esta reunión de trabajo considerando las importantes tareas que realiza su dependencia y el tiempo que nos ha brindado, pero desafortunadamente ya no le pude hacer mis preguntas, se las doy personalmente.-----

Por último se procedió a desahogar el **punto cinco**, del orden del día, relativo a asuntos generales; se pregunta si algún diputado o diputada, desea hacer uso de la palabra para hacer alguna propuesta o tratar algún tema en particular, tiene el uso de la palabra.-----

En consecuencia, habiéndose agotado los puntos del orden del día, el Diputado Presidente del Comité, levanta la sesión, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día martes dieciséis de abril del año dos mil trece, declara terminada la Tercera Sesión de Trabajo del Comité para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.-----

**COMITÉ PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD**



**COMITÉ PARA LA PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD**

**DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE**

**DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS  
QUIROZ  
VICEPRESIDENTA**

**DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS  
SECRETARIA**

**DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO  
GURZA  
INTEGRANTE**

**DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL  
INTEGRANTE**

**DIPUTADA LÚCILA ESTELA HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE**

**DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ  
INTEGRANTE**

*Hoja final del Acta de Tercera Sesión del Comité para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.*